



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.703 / 2019.-

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 128 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1801, de fecha 29 de mayo de 2019.

DECRETO:

- 1º RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **EDUARDO NAVIA CISTERNAS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente a los meses de **MARZO-ABRIL Y MAYO 2019**, en camión placa patente N° HVBB-28, nombre del Conductor Gustavo Seco, Rut. N° _____
- 2º PAGUESE** la suma de 0,2 UTM diario, según Título VI, Art. 20°, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos /

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / foc.

